



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. Luís Velilla Sancho

#### **Concejales**

D<sup>a</sup> María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D<sup>a</sup> Sandra Hernández Romero

D<sup>a</sup> Nerea Marín Mainar

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D<sup>a</sup> Carmen Pilar Lamuela Polo

D. Roberto Gonzalo Gómez

#### **Secretario:**

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 18,30 horas del día 16 de septiembre de 2021, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, el señor Alcalde hace un llamamiento a la colaboración de los vecinos en general para que tomen conciencia de la necesidad de mantener un municipio mejor y más limpio.

A continuación, felicita a organizadores y participantes en las jornadas de Novela Histórica y a los colaboradores responsables de las rutas senderistas realizadas durante la temporada estival.

Seguidamente, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Dada lectura al acta de las sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021, se aprueba por unanimidad.



**SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN, A EFECTOS INFORMATIVOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 6/2021.-** Se da lectura al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con la aprobación del expediente de modificación de créditos número 6/2021, quedando enterado el Pleno Municipal.

**TERCERO.- PROPUESTA DE APOYO A LOS REFUGIADOS URBANOS.-** Seguidamente, se da lectura a la siguiente propuesta:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde 2008, más de 71.000 personas han sido deportadas desde la UE a Afganistán, argumentando que este era un país seguro. Antes de que Kabul cayera en manos de los talibanes, ACNUR calculaba que había 400.000 desplazamientos forzados desde el inicio del año, el 80% de los cuales eran mujeres y menores, pero las cifras hoy son mucho más altas. La Unión Europea y los gobiernos que la conforman tienen una responsabilidad directa en esta situación y deben tomar medidas inmediatas.

Estados Unidos y sus aliados de la OTAN tienen una responsabilidad directa en el terror que está viviendo la población afgana, de la misma manera son cómplices también los gobiernos españoles que enviaron tropas para colaborar en ese sudario de muerte. Los talibanes que ahora se fotografían en el palacio presidencial de Kabul son los hijos de los muyahidín que se reunieron con Reagan, a quienes los Estados Unidos facilitó financiación y armamento moderno para destruir la República de Afganistán en la década de los ochenta. Las dos últimas décadas de invasión de la OTAN del país, marcadas por los más de 50.000 civiles asesinados, los cientos de miles de desplazamientos forzados y los bombardeos sobre objetivos civiles han contribuido también a generar la situación actual.

Preocupante es la situación de las mujeres y niñas afganas cuyos derechos humanos quedan eliminados bajo el régimen talibán. La toma del poder en Afganistán del fundamentalismo talibán trae como consecuencia la desaparición de las mujeres de cualquier espacio público, una ideología llevada al extremo que sigue la misma lógica que impone el patriarcado en todo el mundo. La vida de las mujeres y niñas supone en Afganistán vivir bajo una violencia institucional y ante cualquier mínima infracción de la interpretación talibán de la ley islámica, se imponen castigos físicos, amputaciones, e incluso la pena de muerte. Todo ello pone en peligro la vida de miles de personas, particularmente mujeres que pueden verse obligadas a casarse o ser asesinadas por ejercer una profesión.

Urge la creación de un corredor humanitario para demandantes de asilo que quieran abandonar Afganistán; la suspensión del acuerdo UE-Turquía que impide llegar a territorio europeo a quienes sufren de un país sumido en el caos y eliminación del requisito de visado a la ciudadanía afgana que quiera entrar en territorio Schengen, la paralización inmediata de los vuelos de deportación a Afganistán y reasentamiento en condiciones dignas de las personas retenidas en campos de migrantes entre los distintos Estados miembros de la UE. En estos momentos dramáticos para el pueblo afgano la comunidad internacional debe estar a la altura y debe realizar un esfuerzo solidario para ayudar a todo un pueblo condenado a la muerte y el horror, de manera especial con las mujeres y niñas.

**Por todo ello,** El Ayuntamiento de Morata de Jalón adopta los



siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de Aragón para que ofrezca al de España su voluntad de acoger a refugiados afganos, particularmente mujeres y niñas, cuyos derechos y vidas están en peligro en su país.

2.- Declarar al municipio de Morata de Jalón lugar de acogida de refugiados afganos, particularmente de mujeres y niñas, poniendo a disposición del Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones tantas plazas como sean posibles para colaborar a reducir el impacto humanitario de este desastre, y demostrar así que es un municipio de acogida.

3.- Trasladar al Gobierno de Aragón, al Ministerio de Exteriores y al Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones los acuerdos adoptados.

Interviene la señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, quien muestra su conformidad con la propuesta y señala que la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno de Aragón estaba trabajando en el asunto y que ya se habían acogida a más de 200 personas en la Comunidad Autónoma,

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por ocho votos favorables de los Grupos Socialista, Ganar Morata en Común y Aragonés y una abstención del Grupos de Ciudadanos.

A continuación, previa declaración de urgencia que fue adoptada, por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE DETERMINACION DE FIESTAS LABORALES DE CARÁCTER RETRIBUIDO, NO RECUPERABLES E INHABILES PARA EL AÑO 2022.-** Dada cuenta de la propuesta correspondiente, la Corporación acuerda, por unanimidad:

**Unico.-** Proponer a la Dirección del Servicio de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón los siguientes días como fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022:

-Día 16 de agosto, celebración de las fiestas patronales en honor a San Roque.

-Día 5 de diciembre, celebración de las fiestas patronales en honor a Santa Bárbara."

**CUARTO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 14 de julio y 13 de septiembre de 2021 (De la número 129 a la número 161 de 2021), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene el señor Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, quien se interesa por el plazo en que estaba previsto iniciar el procedimiento para la contratación del personal incluido en la oferta de empleo público del año 2021.

Responde el señor Alcalde que los trámites no se iban a iniciar en el año en curso, porque las necesidades estaban cubiertas en la actualidad con el personal del que se disponía.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 18,47 horas, de lo que como Secretario doy fe.